

Soy abogado y magíster en Derecho de la Universidad de Antioquia; especialista en Derecho Público, con énfasis en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

En veinte años de vida profesional, he tenido la oportunidad de desempeñarme como abogado litigante, profesor, vicedecano y decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UdeA, y secretario General de la Universidad de Antioquia y del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

45 años • luquegi.gil@udea.edu.co • luquegi@yahoo.com

PERFIL

La capacidad de escuchar, de entablar diálogos, de proponer soluciones, de trabajar en equipo, administrar, liderar proyectos y asumir responsabilidades, son reglas de mi diario quehacer, al igual que la preocupación por el otro, bajo el entendido que todos somos seres humanos iguales y que la tarea de quienes ocupamos cargos administrativos es servir.

La Universidad ha sido mi segunda casa, como lo ha sido para todos los que se enamoran de este lugar, me ha permitido crecer en lo profesional y en lo personal y sobre todo me ha permitido ser feliz, y eso se lo debo a esta gran comunidad en la que prima el respeto, la mirada igual y el ambiente de libertad.

En los diversos cargos y roles que he desempeñado en la Universidad agradezco a los profesores por su valioso consejo, a los estudiantes por su apoyo, a los egresados por su respaldo, a la administración de la Universidad por su soporte y a la empatía de tantas instituciones y personas externas que ven el Alma Mater como la institución más importante para el desarrollo equitativo de los territorios, como el faro para la sociedad y la esperanza para las generaciones futuras.

Por el amor, por la experiencia, por el compromiso con la UdeA y por el respaldo de muchos sectores, he decidido poner a disposición mi capacidad de trabajo y mi conocimiento en pro de liderar desde la Rectoría de la Universidad los retos que nos exige el momento actual.



PROFESOR

 **Profesor ocasional, de cátedra y Ad- Honorem de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, durante diversos periodos académicos, desde el año 2004 hasta la fecha.**

Como profesor he orientado cursos relacionados con el Derecho Económico, la Hacienda Pública, la Constitución Económica, el Ordenamiento Territorial, la Contratación Estatal y el Derecho Administrativo, en Medellín y en las diferentes sedes regionales de la Universidad. Durante mi labor como profesor, he desempeñado la coordinación del área de derecho económico

Igualmente he tenido la oportunidad de desempeñarme como docente de posgrados en especializaciones de derecho administrativo y de seguridad social, al igual que ponente en jornadas y foros. Mi experiencia académica y profesional ha generado la consulta constante de muchas personas sobre asuntos de la Administración Pública.



EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

 **Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 15 de enero de 2008 al 30 de agosto de 2009.**

En ejercicio de este cargo, además de servir como Secretario del Consejo de Facultad y secundar al Decano en la dirección y administración de la Facultad, estuve al frente de los procesos de gestión del ciclo de vida académica de los estudiantes como la matrícula, las situaciones académicas y su graduación.

 **Secretario General de la Universidad de Antioquia, del 31 de agosto de 2009 al 06 de abril de 2015.**

En ejercicio de este cargo, desempeñe las funciones propias establecidas en el artículo 50 del Estatuto General, así:

- Garantizar la debida y oportuna información y comunicación entre la Universidad y la comunidad.
- Conservar en condiciones adecuadas y custodiar debidamente los archivos correspondientes a los Consejos Superior y Académico, y a las Resoluciones Rectorales.
- Publicar, comunicar y notificar en los términos legales y reglamentarios las decisiones de los Consejos Superior y Académico, y del Rector.
- Refrendar con el respectivo presidente los Acuerdos, las Resoluciones y las demás decisiones de los Consejos Superior y Académico.
- Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de los Consejos Superior y Académico y firmarlas con el respectivo Presidente.

- Firmar las Resoluciones del Rector.
- Suscribir los títulos otorgados por la Universidad, las actas de grado y los demás certificados que lo requieran.
- Autenticar la copia de los actos emanados de los Consejos Superior y Académico, del Rector y de los demás funcionarios, así como las firmas respectivas en los casos exigidos por la Ley.
- Acreditar a los miembros elegidos o designados ante los Consejos Superior y Académico.
- Las demás que le asigne el Rector y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En este desempeño fui designado como representante del Rector en la comisión de carrera administrativa; negociador en los pliegos de peticiones presentados por los empleados y por los trabajadores oficiales; integré varias comisiones ad-hoc para el estudio de problemas jurídicos de la Universidad y fui responsable de los procesos de convocatoria para decanos, representantes de los estamentos ante el Consejo Académico y el Consejo Superior y, las convocatorias para la designación de Rector en los años 2012 y 2015.

Fui presidente del Comité de Conciliación de la Universidad de Antioquia del 29 de enero de 2014 al 02 de marzo de 2015

Estuve designado en dos ocasiones como Rector encargado, una en el año 2013 y otra en el año 2014.

Como Secretario General lideré el sistema de comunicaciones de la Universidad, durante el cual se adelantaron varias iniciativas, como la conservación del archivo patrimonial, el programa de gestión documental, la implementación del Portal Universitario, el posicionamiento de la Editorial, la renovación tecnológica en Radio y Televisión, la creación de la Oficina de Atención al Ciudadano y la revisión de la normativa universitaria.



Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, del 21 de abril de 2015, al 31 de enero de 2017.

En ejercicio de este cargo, desempeñe, entre otras, las siguientes funciones:

- Secretario del Consejo Directivo y del Consejo Académico
- Identificar las restricciones y posibilidades jurídicas para delimitar el alcance de la institución dentro del sistema de educación.
- Establecer el marco normativo de la institución.
- Garantizar que los reconocimientos académicos cumplan con los requisitos exigidos.
- Mantener el equilibrio del desempeño del equipo liderado.
- Identificar las situaciones que generan desviaciones en los resultados, con la finalidad de aplicar controles.

En el ejercicio del cargo, tuve entre otras responsabilidades: integrar el comité evaluador en procesos de contratación; liderar la comisión que redactó el manual de contratación e interventoría; proyectar normas sobre convocatorias de decanos y convocatorias para docentes ocasionales; integrar la comisión negociadora del pliego de peticiones de empleados; hacer parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Institución y, representar al Rector en la comisión de personal y el Comité de Convivencia Laboral. Igualmente fui designado en dos ocasiones como Rector encargado.



Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante dos periodos de tres años: 2017-2020 y 2020-2023.

En ejercicio de este cargo, desempeñe, entre otras, las siguientes funciones:

- Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la Facultad en los campos académico, cultural y administrativo.
- Expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Facultad, con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Fomentar y preservar en la Facultad condiciones para el trabajo universitario y para el desarrollo de la vida académica.
- Convocar y presidir las sesiones del Consejo de la Facultad.
- Actuar como ordenador de gastos de la Facultad.

En ejercicio de este cargo he tenido otras responsabilidades como:

- Delegado del Rector para integrar el Comité de Contratación de la Universidad de Antioquia
- Delegado del Rector para presidir el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Universidad de Antioquia
- Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario durante dos periodos de dos años: 2018-2020 y 2020-2022
- Delegado de la Universidad ante el Instituto Colombo-Alemán para la Paz y miembro de la junta directiva de dicho instituto entre 2019-2023
- Miembro de la Comisión de Honor y Justicia de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina -AFEIDAL-
- Entre los diversos logros como Decano destaco la creación de tres programas de Maestrías Interdisciplinarias: Maestría en Conflictos, Paces y Derechos Humanos; Maestría en Gobierno y Administración Pública y Maestría en Derecho Urbanístico e Intervenciones Territoriales; se realizó cada dos años la convocatoria bianual de cohortes de Doctorado; mejoró ostensiblemente la clasificación de los grupos de Investigación; se aumento sustancialmente el presupuesto propio para Investigación; se consolidó la política de publicaciones; se renovaron los salones de la facultad; se logró la indexación en la base de datos de Scopus de la Revista Estudios de Derecho; se realizó la solicitud de extensión del programa de Derecho a nuevas regiones del Departamento; se creó el centro de atención en genero y diversidades sexuales y el Programa de Atención a Personas con discapacidad, ambos adscritos al Consultorio Jurídico; se creó el Centro de Estudios en Derecho, Tecnología e Innovación y la Facultad retomó su liderazgo y presencia en la sociedad, entre otros logros.



ABOGADO LITIGANTE



Desde el año 2004 hasta el año 2007, me desempeñe como abogado litigante en el área de derecho penal y como asesor en el campo del derecho público para entidades públicas del orden municipal.



PUBLICACIONES

JOSE AGUSTIN VELEZ UPEGUI, LUQUEGI GIL NEIRA, "Responsabilidad extracontractual por la función del control del estado en Colombia". En: *Colombia. Revista Estudios De Derecho* ISSN: 0120-1867 ed: Universidad De Antioquia v.LXII fasc.139 p.15 - 37 ,2005